

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2019-10946 *Notificación por comparecencia de deudas pendientes en procedimientos de recaudación.*

En el procedimiento administrativo de recaudación que se tramita contra los deudores a la Hacienda Municipal del Ayto. de Cabezón de la Sal, según se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada esta, al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar de conformidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Ayto. de Cabezón de la Sal, sito en la Plaza Virgen del Campo, nº 2, segunda planta, en horario de 9:00 h. a 14:00 h. de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación Municipal, es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la presente notificación.

Acto a notificar: Deudas pendientes a tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 244

DNI	N.º EXPEDIENTE
72135025X	XP00000071/2010
13887994L	XP00000064/2010
30608243G	XP00000019/2010
71875493X	XP00000061/2014
44141862D	XP00000035/2014
13940078P	XP00000001/2013
72182866B	XP00000209/2011
33269836Z	XP00000057/2014
21140038W	XP00000085/2014
72153810G	XP00000114/2013
72112431W	XP00000197/2012
X1404451W	XP00000048/2013
13921691K	XP00000016/2014
72153772N	XP00000170/2013

Cabezón de la Sal, 12 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2019/10946

CVE-2019-10946